



ENTREGA EN COMODATO AL COMITÉ HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO REINA LUISA II EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 2 SUR, PASAJE 13, POBLACIÓN REINA LUISA II, DE LA COMUNA DE PARRAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°. 3784 /

TALCA, **12 OCT. 2017**

**VISTOS:**

- El Ord N°1819 de fecha 06/10/2017, emitido por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule en el que aprueba el Acta de la Comisión de Administración y Gestión de Bienes Inmuebles de fecha 17/08/2017.
- EL Ord. N° 814 del 31/12/2014 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los SERVIU;
- La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y
- El D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto TRA 272/38/2015 de fecha 05/10/2015 que me designa Director del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- A través de Ord.10 de 28 de julio de 2017, del Comité Habitacional de Mejoramiento Reina Luisa II, representada por su presidenta Rosa Gladys Miakimnkas, solicita renovar comodato de terreno ubicado en Avenida 2 Sur, Pasaje 13 de la Población Reina Luisa II de la comuna de Parral, de una superficie aproximada de 972,92m2 de terreno, Rol 186-43, inscrito a mayor cabida a fojas 87, N°90 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral año 1978, según plano SERVIU N° A 212 y protocolizado a fojas 555 N° 526 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral año 1980.
- El propósito es poder continuar con la labor del comité, el cual se ha encargado durante los últimos años de gestionar la mantención del terreno, plantando árboles, llevando máquinas de ejercicio y mejorando su cierre perimetral entre otras funciones.

**RESUELVO:**

- ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 5 años al **COMITÉ HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO REINA LUISA II**, el inmueble ubicado en Avenida 2 Sur, Pasaje 13 de la Población Reina Luisa II de la comuna de Parral, de propiedad de este SERVIU de una superficie aproximada de 972,92m2 de terreno, según plano A-212 confeccionado por SERVIU Región del Maule
- La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



CCU/VGB/mti  
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Programación y Control
- Unidad Gestión de Suelos (Marcela Tapia)
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes



OMAR GUTIÉRREZ MESINA  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE